

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2026

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

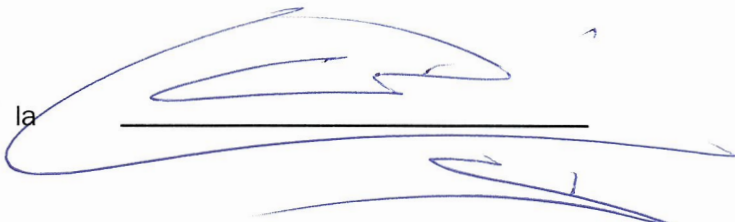
DR. JORGE MORALES BARUD

Rector y Presidente del Comité de
Transparencia.



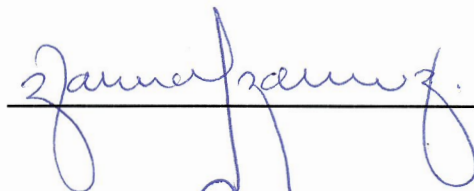
MTRO. ARIEL CEDEÑO GUERRERO

Secretario Administrativo y Titular de la
Unidad de Transparencia.



MTRA. NORMA ANGÉLICA ZAVALA RAMÍREZ

Secretaria Académica y Coordinadora del
Comité de Transparencia.



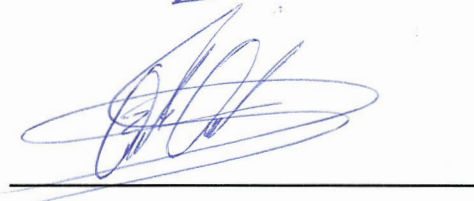
MTRO. MARIO ISRAEL GAVIÑA ASTUDILLO

Encargado de la Dirección Jurídica y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia.



LIC. ERICK ORTIZ ORDAZ

Comisario Público de la Contraloría en la
UPEMOR.



Jiutepec, Morelos a 27 de mayo de 2026

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, de forma presencial en la Sala de Consejo ubicada en el edificio UD1 de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

I. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar.

El Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia proceda con el pase de lista verificándose que, conforme lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos (en adelante los "Lineamientos"), se cumplía con el QUÓRUM LEGAL, estando presentes cinco de cinco integrantes, por lo que todos los acuerdos tomados tendrán validez legal; quedando conformado el quórum de la siguiente forma:

Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité de Transparencia, **Maestro Ariel Cedeño Guerrero**, Secretario Administrativo y Titular de la Unidad de Transparencia, **Maestra Norma Angélica Zavala Ramírez**, Secretaria Académica y Coordinadora del Comité de Transparencia, **Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo**, Encargado de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y **Licenciado Erick Ortiz Ordaz**, Comisario Público de la Secretaría de la Contraloría en la UPEMOR.

II. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Aprobación y/o modificación del orden del día.

El Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, hace la lectura del orden del día enviado en la convocatoria: 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar. 2.-Aprobación y/o modificación del orden del día. 3.-Presentación y en su caso autorización del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. 4.-Presentación para conocimiento de la actualización de la Información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al mes de abril 2026. 5.-Presentación para conocimiento del Informe de las Solicitudes de Información Pública, al mes de abril 2026. 6.- Reporte del cumplimiento o avances de los acuerdos adoptados por el Comité de Transparencia. 7.-Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la presente sesión. 8.-Asuntos generales. 9.-Clausura de la sesión.

Y una vez que dio lectura, se pone a su consideración la propuesta y toda vez que no existen comentarios, se solicita la autorización del Orden del Día, siendo APROBADO por UNANIMIDAD de votos, quedando establecido el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPEMOR/CT/05-SO-2026/01.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y en su caso autorización del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
4. Presentación para conocimiento de la actualización de la Información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al mes de abril 2026.
5. Presentación para conocimiento del Informe de las Solicitudes de Información Pública, al mes de abril 2026.
6. Reporte del cumplimiento o avances de los acuerdos adoptados por el Comité de Transparencia.
7. Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la presente sesión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

III. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Presentación y en su caso autorización del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

El Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, manifiesta que el acta fue agregada a la carpeta técnica, por lo que solicita la dispensa de su lectura lo cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD, y una vez realizado lo anterior, pregunta a quienes integran el Comité si alguien tiene un comentario u observación al acta se sirvan a manifestarlo, y toda vez que no los hay, se somete a votación el contenido del Acta, siendo APROBADA por UNANIMIDAD de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CT/05-SO-2026/02.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2026, ANEXANDO EL ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

IV. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Presentación para conocimiento de la actualización de la Información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al mes de abril 2026.

El Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, continuando con el cuarto punto del orden del día, que es el referente a la presentación para conocimiento de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al mes de abril; concede el uso de la palabra al Maestro Ariel Cedeño Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo, para que exponga el punto, mismo que manifiesta: La Plataforma Nacional de Transparencia, derivado de la transición administrativa que se está llevando a cabo en materia de Transparencia en el Estado de Morelos, existe una imposibilidad técnica para publicar los hipervínculos requeridos en las diferentes fracciones, por lo tanto, se encuentra en proceso de actualización y en espera para subir los hipervínculos.

El Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a quienes integran el Comité si se tiene alguna pregunta, comentario u observación adicional, y toda vez que no la hay y es un punto de conocimiento, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CT/05-SO-2026/03.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DA POR ENTERADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL MES DE ABRIL 2026 EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

V. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Presentación para conocimiento del Informe de las Solicitudes de Información Pública, al mes de abril 2026.

El Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, continuando con el quinto punto del orden del día, que es el referente a la presentación para conocimiento de las solicitudes de información pública al mes de abril de 2026; para lo cual concede el uso de la palabra al Maestro Ariel Cedeño Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, para que exponga el punto, mismo que informa que, en el mes de abril de 2026, se recibieron seis solicitudes de información pública, las cuales fueron solventadas en tiempo y forma, como se describe a continuación:

FOLIO	SOLICITANTE		FECHAS		RESPUESTA
	TIPO DE SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA (TAL CUAL A LA SOLICITUD)	RECEPCIÓN	RESPUESTA	MODALIDAD DIGITAL A TRAVÉS DE LA PNT
17035732 6000004	Información Pública	Solicito atentamente se informe si esa Universidad cuenta, durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, con una asignación presupuestal específica destinada a la gestión documental y archivística. En caso afirmativo, se solicita se precise: a) El monto asignado por ejercicio fiscal. b) El área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito dicho recurso, especificando si corresponde a una Coordinación de Archivos, Dirección de Archivo, Archivo General, Archivo Histórico u otra denominación equivalente. c) El capítulo y la(s) partida(s) presupuestal(es) correspondientes, incluyendo apoyos especiales. d) Si el recurso se destina total o parcialmente al pago de servicios personales (nómina), indicando el número de plazas, tipo de contratación y, en su caso, si existen recursos diferenciados para operación, equipamiento o conservación documental. En caso negativo, se solicita se informe expresamente si las funciones archivísticas se realizan con recursos generales de la institución, mediante reasignación de funciones del personal o sin presupuesto etiquetado específico.	28/04/2026	12/05/2026	Al presente se adjunta, el oficio UPEMOR/DFC/069/2026, en el cual emite una respuesta a su solicitud, por parte del Área correspondiente. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

17035732 6000005	Información Pública	I. Programas de Vinculación Distintos al Servicio Social Confirmar si la institución cuenta con programas de “Prácticas Profesionales”, “Residencias”, “Estancias”, “Modelo Dual”, “Vinculación Laboral” o figura equivalente distinta del Servicio Social obligatorio. Indicar fundamento normativo interno que regula dichas figuras (reglamento, lineamientos, manual, acuerdo del consejo universitario, etc.). II. Convenios de Vinculación con Posible Remuneración 3. Precisar si existen convenios vigentes que permitan que el estudiante reciba remuneración económica directa por parte de la empresa o institución receptora. 4. Número total de convenios vigentes al cierre de 2025, desglosados por categoría: A) Convenios exclusivamente para Servicio Social (sin fines de contratación). B) Convenios de Vinculación Laboral / Bolsa de Trabajo / Modelo Dual (con potencial de contratación). C) Convenios que contemplen explícitamente apoyo económico o remuneración. Solicito copia en versión pública (PDF) de los formatos de convenio vigentes utilizados para cada categoría anterior, testando únicamente datos personales o información estrictamente confidencial. III. Cláusulas de Seguimiento y Contratación 6. Indicar si los convenios incluyen cláusulas que obliguen a la empresa receptora a reportar: a) Evaluación del desempeño del estudiante. b) Si el estudiante fue contratado al concluir el periodo. c) Tipo de contratación realizada (honorarios, contrato temporal, contrato indefinido, etc.). IV. Resultados de Inserción Laboral 7. Porcentaje exacto de egresados del periodo 2024–2025 que obtuvieron su primer empleo formal a través de un mecanismo gestionado por la universidad (convenio, bolsa institucional, programa dual, etc.). 8. Metodología utilizada para calcular dicho porcentaje (encuesta, estudio de seguimiento, base administrativa, corte temporal). 9. Fecha del último estudio formal de seguimiento de egresados y periodicidad con la que se realiza. V. Plataforma de Bolsa de Trabajo 10. Confirmar si la universidad cuenta con plataforma digital de bolsa de trabajo institucional. 11. Indicar número de vacantes publicadas durante 2025 y número de colocaciones registradas formalmente a través de dicha plataforma. VI. Revalidación de Empleo Formal como Servicio Social	28/04/2026	12/05/2026	Al presente se adjunta, el oficio UPEMOR/DVN/066/2026, en el cual emite una respuesta a su solicitud, por parte del Área correspondiente. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
---------------------	---------------------	--	------------	------------	---

		12. Precisar si la institución permite revalidar horas de empleo formal (con contrato laboral y afiliación a seguridad social) como Servicio Social. 13. En su caso, proporcionar fundamento normativo interno y criterios de autorización.			
17035732 6000006	Información Pública	Desde el primero de enero de 2025 a la fecha de la solicitud. En caso de que exista uno o más softwares que hagan uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito, para cada uno de los softwares, la siguiente información: 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente. 2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación, así como su contacto. 3. Objetivo de la utilización del software, así como usuarios objetivo del sistema, y objetivo del sistema como tal. 4. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente. 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición), así como la entidad responsable de su financiamiento. 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo. 7. Entidad propietaria del software o de los derechos de propiedad intelectual del código fuente. 8. En caso de que el software haya utilizado datos para su "entrenamiento" o desarrollo, especificar los datos utilizados para entrenar el software, así como especificar la institución o instancia que posee los datos o es legalmente propietaria de dichos datos. 9. En caso de que el software haya utilizado datos para su "entrenamiento" o desarrollo, especificar si la base de datos utilizada o el modelo de entrenamiento son de acceso público. En caso de ser de acceso público, proveer el enlace, contacto o medio a través del cual se pueden consultar. 10. Entidad encargada del mantenimiento o actualización del software así como. 11. En caso de que el software procese datos personales para el cumplimiento de sus funciones, especificar periodicidad de actualización y accesos permitidos. 12. Especificar si se han realizado auditorías de transparencia al uso del software, o bien, evaluaciones de impacto en la protección a la privacidad de los datos, ciberseguridad, uso responsable de IA o alguna evaluación equivalente sobre el desempeño y/o uso del software.	28/04/2026	12/05/2026	Al presente se adjunta, el oficio UPEMOR/DSC/009/2026, en el cual emite una respuesta a su solicitud, por parte del Área correspondiente. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

17035732 6000008	Información Pública	Conforme a mi derecho al acceso a la información pública, solicito conocer si la institución cuenta con las siguientes prestaciones o derechos: licencia de maternidad, licencia de paternidad, bono de guardería, canastilla, seguridad social, licencia de lactancia, horarios flexibles o home office y, en caso de contar alguna, solicito saber qué personas gozan de estas prestaciones o derechos: estudiantes, personal administrativo, docentes o investigadores.	15/04/2026	27/04/2026	Al presente se adjunta, el oficio UPEMOR/DFC/065/2026, en el cual emite una respuesta a su solicitud, por parte del Área correspondiente. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
17035732 6000009	Información Pública	Conforme a mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber qué actividades relacionadas con la formación curricular ofrece esta institución, específicamente en lo referente a congresos, talleres y asignaturas. Asimismo, solicito se informe de manera detallada en qué consisten, cuántas se han realizado o se encuentran vigentes, cuáles son sus fechas y horarios, su modalidad (presencial, virtual o mixta), su ubicación en caso de ser presenciales, y qué personas pueden participar en ellas.	15/04/2026	27/04/2026	Al presente se adjunta, el oficio UPEMOR/SAC/014/2026, en el cual emite una respuesta a su solicitud, por parte del Área correspondiente. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
17035732 6000010	Información Pública	Se adjunta la solicitud en formato .pdf	27/04/2026	12/05/2026	Al presente se adjuntan, los oficios UPEMOR/DSC/010/2026, UPEMOR/DEI/014/2026 y UPEMOR/DJR/020/2026, en los cuales emiten respuesta a su solicitud, por parte de las Áreas correspondientes. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Y una vez manifestado lo anterior, se pregunta al Comité si se tiene alguna pregunta u observación al respecto, y toda vez que no la hay y es un punto de conocimiento, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPEMOR/CT/05-S0-2026/04.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, REALIZADAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN EL MES DE ABRIL 2026.

VI. SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Reporte del cumplimiento o avances de los acuerdos adoptados por el Comité de Transparencia.

El Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Encargado de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, manifiesta que no hay acuerdos de sesiones pasadas del Comité de Transparencia que se encuentren en seguimiento.

ACUERDO UPEMOR/CT/05-SO-2026/05. - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DA POR ENTERADO QUE NO EXISTEN ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE DAR CUMPLIMIENTO Y AVANCE.

VII. SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la presente sesión.

El Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a dar lectura a los acuerdos a los que ha llegado este órgano colegiado durante la presente sesión; quien señala que los acuerdos son los siguientes:

ACUERDO 01.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. 2. APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. 4. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), AL MES DE ABRIL 2026. 5. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, AL MES DE ABRIL 2026. 6.-REPORTE DEL CUMPLIMIENTO O AVANCES DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. 7.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. 8.-ASUNTOS GENERALES. 9.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO 02.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, ANEXANDO EL ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ACUERDO 03.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DA POR ENTERADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL MES DE ABRIL 2026 EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ACUERDO 04.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, REALIZADAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN EL MES DE ABRIL 2026.

ACUERDO 05.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DA POR ENTERADO QUE NO EXISTEN ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE DAR CUMPLIMIENTO Y AVANCE.

Una vez que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, el Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité de Transparencia, sometió al Comité la validación del contenido de los mismos, preguntando si se tiene alguna observación adicional, y al no haberla, se RATIFICÓ por UNANIMIDAD de votos, dando paso al siguiente punto del Orden del Día.

VIII. OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos generales.

El Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, se pone a su consideración el punto de asuntos generales, si alguno de las o los presentes desea exponer algún tema por favor levante la mano para que se le otorgue el uso de la voz, y toda vez que no lo hay se tiene por agotado el punto, por lo que continuamos con el desahogo del último punto el orden del día.

IX. NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Clausura de la Sesión.

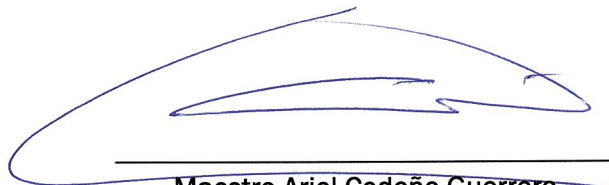
El Doctor Jorge Morales Barud, Rector y Presidente del Comité de Transparencia, agradece como siempre a quienes integran este Comité. Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintisiete de mayo de 2026, declaro formalmente clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Elaborándose la presente acta como constancia de su desarrollo y previa lectura de la misma, firman los que en ella intervinieron ante el presidente del Comité de Transparencia, con quien legalmente actúan.

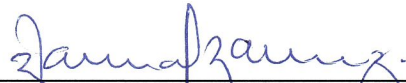
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Doctor Jorge Morales Barud
Rector y Presidente del
Comité de Transparencia



Maestro Ariel Cedeño Guerrero
Secretario Administrativo y
Titular de la Unidad de Transparencia



Maestra Norma Angélica Zavala Ramírez,
Secretaria Académica y
Coordinadora del Comité de Transparencia



Maestro Mario Israel Gaviña Astudillo
Encargado de la Dirección Jurídica y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



Licenciado Erick Ortiz Ordaz
Comisario Público de la Secretaría de la
Contraloría en la UPEMOR